

**ACTA NÚMERO 8/2019**

Sesión ordinaria del día 22 de noviembre de 2019

En el salón de actos del Centro Cívico de Escaleritas, sita en la calle Sor Simona, 44 esquina Avenida Pintor Santiago Santana, siendo las diecisiete horas y ocho minutos del día veinte de septiembre dos mil diecinueve, se reúne la Junta Municipal de Distrito Ciudad Alta en sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del señor Alcalde Presidente, don Augusto Hidalgo Macario y la Vicepresidenta, doña Carmen Lourdes Armas Peñate y los vocales siguientes: Por el Grupo Popular: don Gonzalo Marrero Pérez, doña Inmaculada C. Aguiar Quintana y doña Rosario del Carmen Vega Pérez; por el Grupo Socialista: don Manuel Santana Arocha, don Adrián Santana García, doña Mercedes Alonso Marrero, doña M.<sup>a</sup> José Fernández Rodríguez, don Miguel Ángel Pérez Ramos y doña Teresa Ojeda Cabrera; por el Grupo Unidas Podemos, doña Francisca Pilar Quintana Santana; por el Grupo Nueva Canarias, don Manuel Romero Morente y don Carlos Brito Rodríguez; por el Grupo Ciudadanos, don Héctor Hernández Postigo; y por el Grupo Mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria, don Daniel Rivero Suárez.

Falta a la sesión y excusa su ausencia, por el Grupo Popular, don Óscar Mata Izquierdo.

Da fe del acto el Secretario de la Junta, don Octavio Utrera de Gallegos Henríquez.

El señor Alcalde, previa comprobación del quórum de asistencia de miembros de la Junta, necesario para la válida constitución de la sesión en primera convocatoria, declaró abierta la misma, procediéndose al despacho de los asuntos habidos en el "Orden del Día".

**ORDEN DEL DÍA**

**A) PARTE RESOLUTORIA:**

I.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del día 20 de septiembre de 2019, distribuída con la convocatoria.

II.- Asuntos de la Presidencia.

-. Dar cuenta de diversos asuntos del Distrito.

Código Seguro de verificación: TvbUgHbGqKH1rM1JunU/MA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Josue Iñiguez Ollero (Concejal Presidente del Distrito Ciudad Alta -JIO)	FECHA	21/01/2020
	Octavio Utrera de Gallegos Henríquez (Director de Distrito-OUH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	TvbUgHbGqKH1rM1JunU/MA==	PÁGINA 1/25
 TvbUgHbGqKH1rM1JunU/MA==			

### III.- Asuntos de Urgencia.

#### B) PARTE DE CONTROL

I.- Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el Concejal-Presidente del Distrito Ciudad Alta.

#### II.- MOCIONES.

Del Grupo Mixto Coalición Canaria- Unidos por Gran Canaria

1. Control de palomas
2. Intervención en el grupo 210 viviendas Feria del Atlántico
3. Presupuestos Participativos Ciudad Alta.

Del Grupo Ciudadanos:

1. Centro Cívico

#### III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

##### 1.- RUEGOS:

- 1.a) Ruegos de formulación oral del Grupo Mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria
- 1.b) Ruegos de formulación oral Grupo Ciudadanos
- 1.c) Ruegos de formulación oral Grupo Popular

##### 2.- PREGUNTAS:

- 1.a) Preguntas de formulación oral Grupo Mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria
- 1.b) Preguntas de formulación oral Grupo Ciudadanos
- 1.c) Preguntas de formulación oral Grupo Popular

#### IV.- CONTESTACIÓN A PREGUNTAS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

#### V.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA

### DESARROLLO

#### A) PARTE RESOLUTORIA

I.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión ordinaria del 20 de septiembre de 2019, distribuída con la convocatoria.

Código Seguro de verificación: TvbUgHbGqKH1rM1JunU/MA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Josue Iñiguez Ollero (Concejal Presidente del Distrito Ciudad Alta -JIO)	FECHA	21/01/2020
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	TvbUgHbGqKH1rM1JunU/MA==	PÁGINA 2/25



TvbUgHbGqKH1rM1JunU/MA==

**Sr. Alcalde:** Buenas tardes a todos, el primer punto es “Parte Resolutoria”, aprobación si procede, del acta de la sesión ordinaria del día 20 de septiembre de 2019, distribuida con la convocatoria.

A continuación se sometió a votación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del ROF, el acta número 7/2019, resultando aprobada por unanimidad.

### **III- Asuntos de Urgencia**

**Sr. Alcalde:** El siguiente punto del orden del día es “Asuntos de Urgencia”. ¿Si tiene algún grupo o vocal algún tema de urgencia?

No se formuló ningún asunto de urgencia

**Sr. Alcalde:** Pasamos al apartado “B) Parte de Control”.

### **B) PARTE DE CONTROL**

#### **I.- Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el Concejal-Presidente del Distrito Ciudad Alta.**

El Señor Secretario informó que el señor Concejal-Presidente dictó un total de 47 resoluciones, 6 de ellas de autorización de ocupación de vía pública y 41 del Área Económica y Presupuestaria.

#### **II.- MOCIONES**

#### **Del Grupo Mixto-Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria**

##### **1.- Control de palomas**

Exposición de motivos:

Una alta población de palomas causa innumerables agravios a la población en cuanto a sanidad e higiene se refiere, por no mencionar el daño que supone sus heces en el patrimonio.

Esta proliferación suele ser cíclica, al no soler llevarse un control de las mismas y la población olvidar que constituye una infracción el suministro de alimento a animales que puedan constituirse en plaga, agravándose si se realiza de forma reiterada. Así se refleja en la Ordenanza Municipal Sobre Protección y Tenencia de Animales pero, barrios como el Polígono Cruz de Piedra o El Pilar (entre otros), siguen sufriendo estas plagas al no ponerse medidas para su control.

Como puede apreciarse en la fotografía que se adjunta, del Polígono Cruz de Piedra, son numerosas las palomas concentradas en torno a la comida que vecinos, muchos no conscientes del daño que ocasionan, facilitan a estos animales.

Código Seguro de verificación: TvbUgHbGqKH1rM1JunU/MA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Josue Iñiguez Ollero (Concejal Presidente del Distrito Ciudad Alta -JIO)	FECHA	21/01/2020
	Octavio Utrera de Gallegos Henriquez (Director de Distrito-OUH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	TvbUgHbGqKH1rM1JunU/MA==	PÁGINA 3/25



Es por ello que, desde el Grupo Mixto Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria, elevamos a esta Junta de Distrito la adopción de los siguientes acuerdos:

- Que se localicen los focos de cría y de gran acumulación de palomas en el Distrito, así como los focos de alimentación y se disuelvan.
- Que se tomen medidas de concienciación u otras necesarias con aquellos ciudadanos que promuevan su expansión.
- Que se controlen las plagas mediante la captura de palomas vivas con métodos que no causen sufrimiento innecesario a las palomas.

### **DEBATE**

Interviene en primer lugar **don Gonzalo Marrero**, por el Grupo Popular:

Comienza su disertación dando las felicitaciones al señor Concejal-Presidente del Distrito, don Josué Íñiguez, por su reciente paternidad para, a renglón seguido, manifestar el apoyo de su grupo a la moción porque compartimos la tesis de que se puedan extender enfermedades y daños al patrimonio municipal a través de los excrementos, por lo que compartimos lo expuesto en el cuerpo de la moción en aras a un control, sin causar sufrimiento a estas aves.

En segundo lugar, Interviene **don Héctor Hernández Postigo**, por el Grupo Ciudadanos:

Por parte de mi grupo, comenzó, vamos a apoyar la moción por ser un tema de salud pública por los excrementos, por lo que debe controlarse a estos animales para evitar daños tanto al patrimonio público como a las viviendas.

Por el Grupo de Gobierno interviene **doña Teresa Ojeda Cabrera** :

Esta norma se aplica desde hace más de 15 años con la aplicación de alternativas con métodos incruentos, jaulas-trampa y cañón de red, ininterrumpidamente, dependiendo de las condiciones ambientales favorables, cobijo y acceso fácil, alimentos y agua, se produce un incremento de la población. La gran mayoría de los focos de concentración están registrados y se actúa sobre ellos, en estos casos con cañón de red. Estos focos están íntimamente ligados a la posibilidad de conseguir alimentos y refugio, siendo la propia arquitectura de algunos edificios así como la presencia de alimentadores, lo que propicia el incremento de la población. Desde 2007, la empresa contratada para el control de plagas tiene entre su cometido el control de las palomas, mediante la colocación de jaulas y el lanzamiento de la red-cañón. Actualmente hay colocadas unas 20 jaulas en puntos estratégicos y se lanza la red-cañón entre dos y tres veces por semana. Con respecto a los alimentadores, se ha informado a la Policía Local de los puntos donde se suelen alimentar a las palomas, a fin de que se pueda presentar la correspondiente denuncia.

En el último Pleno del Ayuntamiento se aprobó el endurecimiento de las medidas contra las personas que alimentan a las palomas en la vía pública, con multas que oscilan entre 150 y 1500 euros.

Planteamos la siguiente enmienda:

Código Seguro de verificación: TvbUgHbGqKH1rM1JunU/MA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Josue Iñiguez Ollero (Concejal Presidente del Distrito Ciudad Alta -JIO)	FECHA	21/01/2020
	Octavio Utrera de Gallegos Henriquez (Director de Distrito-OUH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	TvbUgHbGqKH1rM1JunU/MA==	PÁGINA 4/25



La Concejalía de Salud Pública seguirá impulsando las medidas de sensibilización y control de plagas que hasta ahora se han llevado a cabo por la misma.

En su segunda intervención **don Daniel Rivero**, por el Grupo Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria, manifiesta:

Me sorprende que se diga que dos y tres veces en semana se echa la red cuando yo, por ejemplo, que vivo en una de las zonas que se nombran en la moción y llevo años sin ver nada al respecto y tengo fotos de hoy mismo, con vecinos alimentando a las palomas. Entiendo que en la enmienda no se recoge este estudio de estas zona y estos focos.

Le responde, por el Grupo de Gobierno, **don Manuel Santana Arocha**:

Todos tenemos conciencia del problema que tenemos con las palomas porque producen muchas enfermedades y el deterioro en las calles, en las casas, daño en los edificios públicos, por lo que mucha gente está usando los "pinchitos".

Reconociendo que se tiene razón en lo expuesto, añadimos que se está trabajando porque se han convertido ya no en animales domésticos, sino salvajes. Se están capturando y se va a incrementar, es lo que añadimos a la moción.

Cierra el debate el grupo proponente, manifestando el **Sr. Rivero** que admiten la enmienda.

#### **Enmienda del Grupo de Gobierno:**

*La Concejalía de Salud Pública seguirá impulsando las medidas de sensibilización y control de plagas que hasta ahora se han llevado a cabo por la misma.*

Finalmente, se sometió a votación la moción, con la enmienda planteada, resultando aprobada por unanimidad.

#### **2.- INTERVENCIÓN EN EL GRUPO 210 VIVIENDAS DE LA FERIA DEL ATLÁNTICO.**

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 24.6 del Reglamento Orgánico del Pleno y de La Comisión del Pleno de este Ayuntamiento, formulo la siguiente Moción:

El debate entre los espacios públicos y los privados, a la hora de ejercer servicios municipales en los mismos, ya se ha dado en múltiples ocasiones, al igual que el de actuar para evitar o concienciar a los vecinos sobre las conductas incívicas en sus entornos.

Existen antecedentes de intervención en comunidades y zonas privadas en las que el Ayuntamiento, de forma justificada por las condiciones socioeconómicas y de especial problemática social, ha intervenido.

Sin embargo, seguimos manteniendo núcleos poblacionales, como el Grupo 210 Viviendas Feria del Atlántico, donde los comportamientos de algunos vecinos poco ejemplares, unido a la dejadez de un gobierno que parece que solo actúa en vías principales o en acciones muy puntuales, dejan estampas desagradables para una ciudad del siglo XXI.

Código Seguro de verificación: TvbUgHbGqKH1rM1JunU/MA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Josue Iñiguez Ollero (Concejal Presidente del Distrito Ciudad Alta -JIO)	FECHA	21/01/2020
	Octavio Utrera de Gallegos Henriquez (Director de Distrito-OUH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	TvbUgHbGqKH1rM1JunU/MA==	PÁGINA 5/25



Basuras acumuladas, escaleras en mal estado, barandillas rotas, palmeras sin cuidado, entre otras actuaciones, muchas de ellas, presentes en patios comunes y, por tanto, en zonas privadas, pero que siendo casos en los que no pueden hacerse cargo económicamente las comunidades de vecinos, es deber del Ayuntamiento garantizar estos servicios, que consideramos mínimos, para mantener unos niveles de salud y seguridad dignos de cualquier persona.

En as fotografías que se adjuntan es visible el estado de abandono, peligro e insalubridad de estos espacios, y es por ello que, desde el Grupo Mixto Coalición Canaria- Unidos por Gran Canaria, elevamos a esta Junta de Distrito la adopción de los siguientes acuerdos:

- Que se elabore un plan de intervención para actuar en los entornos de la comunidad del Grupo 210 Viviendas Feria del Atlántico, en relación a la limpieza, podas, mejora de accesos, arreglo de escaleras, barandillas, etc.

**DEBATE:**

Por el Grupo Ciudadanos, interviene **don Héctor Hernández Postigo:**

Vamos a apoyar esta moción porque todo lo que signifique una mejora para el bienestar de los ciudadanos, evidentemente, lo vamos a apoyar.

Por el Grupo Popular, interviene **don Gonzalo Marrero.**

Este grupo opina que para votar a favor sería oportuna la inclusión de la siguiente enmienda transaccional: Estas viviendas son de la Comunidad Autónoma, a la que le compete las obligaciones correspondientes al cumplimiento del mantenimiento de las mismas, como ocurre en otros barrios de este Distrito, como el Mirador del Atlántico o el Polígono Residencial Cruz de Piedra, entre otras. Ciertamente es que el Ayuntamiento, teniendo en cuenta las características socio-económicas de los residentes podría actuar en materia de salubridad en aras a garantizar la calidad de vida de estos vecinos, en limpieza de residuos, poda y recogida de la misma. *Por lo expuesto, este grupo solicita al Ayuntamiento, a través de la Concejalía del Distrito Ciudad Alta o del servicio que considere oportuno, inste al Gobierno de Canarias a un correcto mantenimiento y remozamiento efectivo, y a la mayor brevedad posible, de las zonas comunes a tales viviendas para garantizar, de esta manera, la seguridad de sus residentes, en escaleras, barandillas, zonas degradadas, etc., máxime cuando los políticos de ambas instituciones son del mismo color, por lo que entendemos que no debería haber ningún problema para la negociación a tal petición.* Por otro lado, hasta que el Gobierno de Canarias actúe en las citadas viviendas, El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, a través de sus servicios pertinentes actúe en materia de limpieza, de podas para garantizar un mínimo de salubridad de estos vecinos.

Por el Grupo de Gobierno, interviene **don Manuel Santana Arocha:**

Me gusta su enmienda, comenzó dirigiéndose al vocal enmendante, pero quien escribió este artículo en el periódico y quien hizo la enmienda el día 24 de enero de 2017 fue nombrado Vice-Consejero de Políticas Sociales y Vivienda y ha estado 2 años y medio en el cargo, no pasó por eso sino cuando fue concejal, ¡Qué casualidad!, exclamó, y, añadió, el señor Candil, por decir el nombre. A veces los problemas existen y no de 4 meses para acá, han existido antes pero no se ven o no interesa verlos. El señor, Coalición Canaria, quieren echarle la papa caliente al Ayuntamiento y, tal como ha dicho el compañero del Grupo Popular, es el Gobierno de Canarias el responsable.

Código Seguro de verificación: TvbUgHbGqKH1rM1JunU/MA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Josue Iñiguez Ollero (Concejal Presidente del Distrito Ciudad Alta -JIO)	FECHA	21/01/2020
	Octavio Utrera de Gallegos Henriquez (Director de Distrito-OUH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	TvbUgHbGqKH1rM1JunU/MA==	PÁGINA 6/25
			
TvbUgHbGqKH1rM1JunU/MA==			

Este es un gobierno municipal de izquierda, que va a apoyar siempre a los vecinos, sobre todo a los económicamente desfavorecidos. Urbanismo, agregó, está iniciando los trámites para incluir estas viviendas en sus planes pero, antes, tiene que llegar a acuerdos con el Gobierno de Canarias para poder hacer algo en esos edificios. Esperamos que este año o a principios del próximo, se arregle el problema, condicionado a que La Ley lo permita. Tenemos el ejemplo de los bloques de más abajo, donde viví yo desde los 2 años y medio, que pertenecían al Ayuntamiento y éste los arregló, como se ha hecho en otros barrios como Las Rehojas y Tamaraceite, pero se precisa la autorización del propietario, en este caso del Gobierno de Canarias.

Solo queremos añadir a la enmienda el texto de que *ya se están haciendo las gestiones por parte de Urbanismo con el Gobierno de Canarias para incorporar esos bloques, y otros más, al Plan de Viviendas del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.*

Le contesta **don Daniel Rivero**, por el grupo proponente:

No creo que sea el momento de echar balones fuera en el sentido de que si Candil estuvo o no estuvo, comenzó diciendo el vocal proponente de la moción, añadiendo que los vecinos desconocen esos planes que usted ha citado, y nos trasladaban la dejadez que se tuvo en esa visita respecto a sus demandas, habiéndose producido desprendimientos la pasada semana y no todas las viviendas son públicas, algunas han sido adquiridas como propiedad. La esencia de la moción en definitiva es instar al Gobierno de Canarias para que se agilicen estas obras.

**Don Héctor Hernández Postigo**, por Ciudadanos, desiste de intervenir nuevamente.

En su última intervención , **don Gonzalo Marrero** manifiesta:

Solicito saber si el grupo proponente acepta la enmienda, añadiendo, tras ser su duda aclarada afirmativamente, que se alegra muchísimo el entendimiento con el señor portavoz del Grupo de Gobierno, por bien de la política de esta ciudad.

Por último, por el Grupo de Gobierno, **don Manuel Arocha Santana** dice:

Lo único que quiero matizar, de nuevo, es el hecho de que el Ayuntamiento ya está tomando medidas para llegar a acuerdos con el Gobierno de Canarias para que le ceda el mantenimiento. A los vecinos no se les va a dejar abandonados pero tiene que ser legal, además de actuar con urgencia ante los desprendimientos.

Interviene para cerrar, **don Daniel Rivero**, por el grupo proponente:

Declara que acepta la enmienda, añadiendo que la moción no se centra en el tema de un posible ARU (Área de Renovación Urbanística) en el grupo sino en la limpieza y acondicionamiento de las zonas comunes, que es lo más urgente debido a la salubridad. Estamos de acuerdo en que no se haga nada ilegal sino que se agilice y se comunique a los vecinos de la zona.

Sometida a votación la moción con las enmiendas planteadas por el Grupo Popular y el Grupo de Gobierno, se aprueba por unanimidad, con el resultado del siguiente acuerdo:

Código Seguro de verificación: TvbUgHbGqKH1rM1JunU/MA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Josue Iñiguez Ollero (Concejal Presidente del Distrito Ciudad Alta -JIO)	FECHA	21/01/2020
	Octavio Utrera de Gallegos Henriquez (Director de Distrito-OUH)		

ID. FIRMA	afirma.redsara.es	TvbUgHbGqKH1rM1JunU/MA==	PÁGINA	7/25
-----------	-------------------	--------------------------	--------	------



### **ACUERDO ADOPTADO**

*“Que se elabore un plan de intervención para actuar en los entornos de la comunidad del “Grupo 210 Viviendas Feria del Atlántico”, en relación a la limpieza, podas, mejora de accesos, arreglo de escaleras, barandillas, etc. para garantizar un mínimo de salubridad de estos vecinos, hasta que el Gobierno de Canarias actúe en las citadas viviendas, según las gestiones que ya está haciendo el Área de Urbanismo con el Gobierno de Canarias para incorporar estos bloques, y otros más, al Plan de Viviendas del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, al tiempo que se inste al mismo a un correcto mantenimiento y remozamiento efectivo y, a la mayor brevedad posible, de las zonas comunes a tales viviendas para garantizar, de esta manera, la seguridad de sus residentes, en escaleras, barandillas, zonas degradadas, etc., máxime cuando los políticos son del mismo color, por lo que entendemos que no deberá haber ningún problema para la negociación de tal petición.*

### **3.- PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS CIUDAD ALTA**

Exposición de motivos:

El mandato corporativo transcurrido en el cuatrienio 2015-19 trajo consigo algunas iniciativas que no terminaron de fraguar; aunque fueron planteadas por la oposición en pleno en los que consiguieron además el apoyo unánime de los diferentes grupos políticos que componían la corporación durante esos años.

Es el caso de los presupuestos participativos que, aunque el fondo era compartido, las formas y tiempos no fueron bien planificados. Por ello, y tras una larga espera, en febrero de 2018 se inició el proceso en el que los vecinos de esta ciudad trasladaban sus propuestas.

Posteriormente, en abril del mismo año y tras descartar los proyectos no asumibles, se dispuso la votación de aquellos considerados como viables. Pero no sería hasta el 27 de julio de 2018 cuando se llevó a pleno la propuesta de modificación de crédito del presupuesto municipal para derivar a los diferentes servicios el dinero para ejecutar los mismos, por un importe de 1.500.000 euros para un total de 48 proyectos.

Ya en este mismo año se decidió nuevamente llevar a cabo estos presupuestos participativos, pese a no haberse ejecutado la totalidad de los acordados en su primera edición.

Por ello, y tras el paso inicial ya mencionado que constituye el procedimiento normal de recogida de propuestas, estudio pertinente y viabilidad de los mismos, y en esta ocasión sin votación, el 26 de julio- ya en el mandato actual- se aprobó en pleno otra nueva modificación de crédito de alrededor de 2.500.000 euros para los últimos presupuestos participativos e intentar llevar a cabo 92 propuestas a repartir entre los cinco distritos.

No obstante, también en julio de 2019 conocimos que de los proyectos de los presupuestos participativos de 2018 solo se ha ejecutado el 31,25%, es decir, de los 48 proyectos solo se han ejecutado 15 en toda la Ciudad, y en sentido económico, de 1.500.000 euros, solo se ha ejecutado el 18.17% , es decir, 272.000 euros.

Entendemos que posiblemente desde julio a noviembre de este año se han podido desarrollar algunos de los 33 proyectos sin ejecutar, pero no hay que olvidar que se trata de los

Código Seguro de verificación: TvbUgHbGqKH1rM1JunU/MA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Josue Iñiguez Ollero (Concejal Presidente del Distrito Ciudad Alta -JIO)	FECHA	21/01/2020
	Octavio Utrera de Gallegos Henriquez (Director de Distrito-OUH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	TvbUgHbGqKH1rM1JunU/MA==	PÁGINA 8/25



presupuestos participativos de 2018. Con una muy baja ejecución de los de 2019 y sin tener aún noticias sobre si se van a llevar a cabo en el año 2020.

A su vez, tras recorrer los barrios del Distrito, hemos intentado comprobar uno a uno los proyectos pendientes de los presupuestos participativos de 2018 y 2019, que a continuación detallamos los que siguen sin ejecutarse de este distrito:

**Todo el Distrito:**

- Equipamiento de material y servicios informáticos para locales y centros cívicos (2018).
- Renovar equipamiento informático de las bibliotecas municipales (2019).
- Colocación de carteles fijos para concienciar a los ciudadanos incívicos (2019).
- Talleres y actividades para la participación de personas cuidadoras (2019).

**El Polvorín- San Antonio:**

- Arreglos de alcantarillado y desatasco en Plaza Rafaela Manrique (2018).
- Asfaltado (no parchado) de la calle Conde Albrit con la calle Gloria (2018).
- Poner a funcionar escaleras mecánicas de San Antonio (2019).

**Carretera General del Norte:**

- Instalación de semáforos sonoros (2018).

**Las Rehoyas:**

- Acondicionamiento de la calle trasera de Santa Luisa de Marillac (2018).

**Polígono Cruz de Piedra:**

- Reasfaltar (2019). Solo la calle Farmacéutico Pedro Rivero.

**Schamann:**

- Kiosko de información juvenil en la plaza del Canódromo (2018).
- Señalización vertical con los nombres de las calles de Ciudad Galdós (2019).
- Acondicionamiento de las plazas Aurora Pérez y Prim (2019).
- Lomos de asno en calles Alceste, Rafael Mesa y López y Agustina de Aragón (2019).
- Pipican en la calle Agustina de Aragón (2019).
- Recogida de aguas pluviales en la calle Pantoja (2019).

**Barranquillo Don Zoilo:**

- Instalación de lomos de asno en la calle Párroco Villar Reina (2019).
- Repavimentación de la acera de la calle Párroco Matías Artilles (2019).
- Podar árboles en la plaza María Auxiliadora (2019).

**Altavista:**

- Lomo de asno en stop c/ Alonso Jiménez de Sotomayor, esq. Obispo Urquinaona (2019).

Código Seguro de verificación: TvbUgHbGqKH1rM1JunU/MA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Josue Iñiguez Ollero (Concejal Presidente del Distrito Ciudad Alta -JIO)	FECHA	21/01/2020
	Octavio Utrera de Gallegos Henriquez (Director de Distrito-OUH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	TvbUgHbGqKH1rM1JunU/MA==	PÁGINA 9/25



- Renovación del Mercado de Altavista (2019).

**Escaleritas:**

- Adaptar un tramo de escalera para PMR desde c/ Dr. Woelfel hasta Avda. (2019).
- Espacio polivalente en el patio trasero del Centro de Salud de Escaleritas (2019).
- Aparatos biosaludables Parque Buenavista (2019).
- Alcantarillado en calles Obispo Servera y Teobaldo Power (2019).

**Urb. Cinco Continentes:**

- Mejorar la iluminación (2018).

**La Feria:**

- Ampliar iluminación en la Plaza de la Unión (2018).
- Instalación de aparatos biosaludable en la plaza de la Unión (2018).
- Poner semáforo en la zona del Centro de Mayores Flor Canaria (2019).
- Embellecimiento y mejora de acceso en La Feria (2019).
- Colocación de aparatos biosaludables en Bco. La Ballena (2019)

**Ctra. Los Tarahales:**

- Adecentar la rotonda del Colegio Arenas (2019).
- Creación de acera peatonal sin interrupciones (2019).

**Siete Palmas:**

- Acera en la salida del CEIP Siete Palmas (2019).
- Parque biosaludable en Lomo La Plana (2019).
- Abastecer de alumbrado público al Parque Juan Pablo II (2019).
- Arreglo de pistas de tierra del Parque Juan Pablo II (2019).
- Rotonda Tarahales- La Paterna- Siete Palmas (2019).

**Las Torres:**

- Creación de parque biosaludable (2018).
- Arreglo de la cancha de fútbol en la carretera de Las Torres (2018).
- Asfaltado c/ Ayagaures (2019).

**El Cardón:**

- Asfaltado y lomos de asno en C/ Camino Viejo del Cardón (2019).

**La Minilla:**

- Mirador en la zona baja que conecta con Mesa y López(2019).

Por todo ello, desde el Grupo Mixto Coalición Canaria- Unidos por Gran Canaria, elevamos a esta Junta de Distrito la adopción de los siguientes acuerdos:

Código Seguro de verificación: TvbUgHbGqKH1rM1JunU/MA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Josue Iñiguez Ollero (Concejal Presidente del Distrito Ciudad Alta -JIO)	FECHA	21/01/2020
	Octavio Utrera de Gallegos Henriquez (Director de Distrito-OUH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	TvbUgHbGqKH1rM1JunU/MA==	PÁGINA 10/25



- Que se agilicen los procedimientos de las propuestas aprobadas y no ejecutadas, además de las viables pero que no tienen consignación presupuestaria en los presupuestos participativos.

-Que se nos aporte cumplida y detallada información periódica en cada sesión ordinaria de Junta de Distrito sobre las propuestas que se vayan ejecutando concernientes a este distrito, para que los vecinos y vocales tengamos constancia a través de este medio de los avances.

### DEBATE

En primer lugar interviene, por el Grupo Ciudadanos, don **Héctor Hernández Postigo**:

Vamos a apoyar la moción porque nos parece muy interesante que los presupuestos participativos se usen para esos fines y no se queden acumulados sin invertir para el bien de la ciudadanía.

Seguidamente interviene don **Gonzalo Marrero**, por el Grupo Popular:

Mi grupo, por medio de una moción similar a la presente, habíamos advertido, además de con otras iniciativas durante el mandato anterior, que los presupuestos participativos no dejaban de ser propaganda electoral del tripartito anterior, y del actual, al mismo tiempo que es una mala gestión política en cuanto a planteamiento y ejecución de las partidas económicas y de los proyectos asociados a estas partidas, donde las modificaciones de crédito necesarias para ejecutar los distintos proyectos promovidos por los colectivos del Distrito se han realizado tarde y mal, de la misma manera que otras medidas sociales, anunciadas a bombo y platillo, como el bono social del agua, el deportivo, la medida estrella fracaso que es el IBI social. Sin estar ejecutado, a día de hoy, la mayor parte de los proyectos, como ha relatado el proponente, por los colectivos del Distrito, aprobados por el Gobierno Municipal correspondientes al 2018, se plantea por parte de dicho gobierno la nueva partida económica para los proyectos que plantean los correspondientes al 2019 y los proyectos no se encuentran ejecutados en su gran mayoría; en breve nos presentarán la nueva partida de los presupuestos participativos correspondientes al 2020, y nos preguntamos por qué, con incumplimientos, año tras año, engañando a la ciudadanía del Distrito, jugando con su esperanzas, su tiempo y sus ilusiones, en cuanto a que sus proyectos planteados se ejecutarán durante el mismo ejercicio económico en el que se aprueba. Una cortina de humo y una mera propaganda electoral.

Por todo lo expuesto, no podemos estar más de acuerdo con el contenido de esta moción, máxime cuando el Grupo Popular presentó una similar durante el pasado mandato municipal y atendiendo a la incapacidad de este gobierno municipal de llevar a cabo una correcta gestión política municipal sobre estos presupuestos, estos proyectos que llevan atrasados en su ejecución desde 2018

A continuación interviene **don Adrián Santana**, por el Grupo de Gobierno:

Comienza su turno informando a los presentes que esta será su última intervención como vocal de la Junta, añadiendo que ha sido un placer compartir, tanto con los compañeros del Grupo de Gobierno como con los de la oposición, y con los vecinos y vecinas de los barrios de

Código Seguro de verificación: TvbUgHbGqKH1rM1JunU/MA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Josue Iñiguez Ollero (Concejal Presidente del Distrito Ciudad Alta -JIO)	FECHA	21/01/2020
	Octavio Utrera de Gallegos Henriquez (Director de Distrito-OUH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	TvbUgHbGqKH1rM1JunU/MA==	PÁGINA 11/25



este Distrito esta magnífica experiencia de participación ciudadana y política que me dió la oportunidad de ejercer el señor Alcalde y el Partido Socialista Obrero Español, al que orgullosamente he intentado representar y espero haber estado a la altura de las expectativas y, si no, lo siento; considero, continuó, éste es un espacio magnífico para entender más de cerca la política municipal y para aprender cuál es la dinámica de nuestros barrios y sus necesidades. Ha sido para mí muy grato compartir momentos con el vecindario de mano de Mario Regidor y, también, de Josué Iñiguez, y, cómo no, del Alcalde, con quien cada semana visito un barrio de esta ciudad. Como decía Obama... *el papel del ciudadano no acaba en el voto...*, porque siempre está en constante construcción y las juntas de distrito son lugares en los que construimos democracia, barrio y ciudadanía. Así que gracias por la oportunidad al Alcalde, en primer lugar, al Partido y a los compañeros que me han hecho sentir muy acogido así como a los vecinos de este Distrito.

Entrando en el tema de la moción, se dirige al señor Marrero para espetarle que ha dicho que los presupuestos participativos son propaganda electoral y que ha habido una mala gestión política y si no lo hemos pensado antes de ejecutarlo. Los presupuestos participativos, continuó, se están ejecutando y todos van a ejecutarse. Se incrementó la partida presupuestaria en 5 millones de euros y al año siguiente se incrementó tanto el número de proyectos como la cuantía económica, y seguiremos incrementándolo en el presente mandato gracias a la revalidación de la ciudadanía, con los presupuestos que significan contar con los vecinos de esta Ciudad, que ustedes, con el mandato del señor Cardona, no entendieron. Hemos revalorizado las juntas de distrito, hemos dado voz a los vecinos, que ahora pueden votar los proyectos que quieren en sus barrios, y se van a ejecutar, pero cuando son proyectos mayores, el trámite es más lento pero se van a ejecutar.

Este es un gobierno, en definitiva, que ha apostado por la política social y por la política participativa.

Acto seguido y dirigiéndose al señor Rivero *le plantea una transaccional en el sentido de que elimine el primer petitum y que mantenga el segundo. Eliminar el primero porque se están ejecutando los presupuestos participativos, y, continuó, usted tendrá una cumplida información, cada dos meses, de lo que se va ejecutando, al igual que en las restantes juntas de distrito.*

**Don Daniel Rivero**, por el Grupo Mixto Coalición Canaria- Unidos por Gran Canaria, en su segunda intervención, se manifiesta sorprendido por el señor Santana de lo que todos los proyectos van a ejecutarse porque se ha tardado más de 2 años en colocar un simple lomo de asno o en asfaltar una calle, por lo que el punto número uno no pide que se hagan sino que se agilicen esos procedimientos, por lo que no votaremos a favor de esa enmienda.

El representante del Grupo Ciudadanos declina de intervenir en su segundo turno, tomando la palabra **el señor Marrero**, por el Grupo Popular, para poner de manifiesto su lamento por la partida de don Adrián Santana porque, añadió, usted ha traído agua fresca a esta junta de distrito y sabe que le tengo aprecio personal y ojalá haya más gente como usted en estas juntas de distrito porque dan mucha vida y le deseo lo mejor.

Entrando en materia, declaró que el señor Rivero ha hecho un relato exquisito de todo lo que falta por hacer; que las cosas llevan su tiempo lo entendemos pero las hay que no necesitan tanto tiempo y tampoco se ha hecho, y esperemos que los vecinos lo vean porque ellos los han proyectado y sería un fraude de no ser así. Usted dice, prosiguió, que durante el mandato del Partido Popular no había política social y aquí está Rosa Viera, que puede explicarla; en aquella ocasión la situación económica difería mucho de la actual, además, hablamos de deuda cero, de superávit en los bancos, sin embargo en aquel tiempo era muy complejo hacer cualquier actividad

Código Seguro de verificación: TvbUgHbGqKH1rM1JunU/MA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Josue Iñiguez Ollero (Concejal Presidente del Distrito Ciudad Alta -JIO)	FECHA	21/01/2020
	Octavio Utrera de Gallegos Henriquez (Director de Distrito-OUH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	TvbUgHbGqKH1rM1JunU/MA==	PÁGINA 12/25



social a estos niveles. Había que ponerle mucha imaginación para hacer lo que ustedes hacen actualmente porque teniendo las herramientas que ustedes tienen actualmente es extraño que se alarguen tanto los procedimientos hasta dos años de retraso con solo un 18% de ejecución.

En un segundo turno, interviene **don Adrián Santana**, nuevamente, por el Grupo de Gobierno:

Inicia su intervención dando las gracias al señor Marrero por sus amables palabras y usted sabe que el afecto es mutuo. Seguidamente se dirige a los vecinos presentes para asegurarles que lo tienen a su disposición para lo que necesiten en su nueva etapa como secretario del Grupo Municipal Socialista, comprometiéndose a atender las demandas que presenten.

No es propaganda electoral, añade dirigiéndose al vocal del Grupo Popular, porque se están ejecutando, se pueden palpar los proyectos ciudadanos. Reitero que hay que eliminar el primer petitum porque estamos agilizando el procedimiento y se ha creado una comisión temática de presupuestos participativos, en la que participan ciudadanos, técnicos municipales, miembros de la Corporación, miembros del Consejo Social, federaciones vecinales, para analizar la metodología empleada y, también, actualizarla para ese proceso de agilización de la ejecución de los proyectos.

Por último, don Daniel Rivero, por Coalición Canaria- Unidos por Gran Canaria, manifiesta:

Creo que serán los vecinos los que valorarán si es o no propaganda pero creo que se ha evidenciado la mala gestión y descoordinación. Esperamos que lo que usted dice no se quede en un cajón y se realicen estos proyectos y que en 2020, si vuelven a sacar estos proyectos, se agilicen y se de prioridad a los anteriores, en ese caso votaremos a favor.

A continuación se somete a votación la moción con la enmienda incluida, resultando aprobada por unanimidad.

#### **ACUERDO ADOPTADO:**

*Se elimina el primer petitum y se mantiene el segundo que dice lo siguiente: Se aporte cumplida y detallada información periódica en cada sesión ordinaria de la Junta de Distrito sobre las propuestas que se vayan ejecutando concernientes a este distrito, para que los vecinos y vocales tengamos constancias, a través de este medio, de los avances.*

#### **Del Grupo Ciudadanos:**

##### **1.-CENTRO CÍVICO**

Exposición de motivos:

El barrio de 7 Palmas, uno de los más nuevos de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, tiene una antigüedad de veinticinco años de historia, en todo este tiempo no ha dispuesto de un centro cívico donde sus más de veinticinco mil vecinos puedan realizar actividades propias de cada barrio, no tienen un lugar de referencia como seña de identidad del barrio que sirva de punto de encuentro social y cultural para afianzar lazos donde sus vecinos puedan representarse debidamente, posibilitando así un ocio activo y creativo para detectar, acoger, estimular y ayudar a materializar todo tipo de iniciativas del entorno del barrio.

Código Seguro de verificación: Tv bUgHbGqKH1rM1JunU/MA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Josue Iñiguez Ollero (Concejal Presidente del Distrito Ciudad Alta -JIO)	FECHA	21/01/2020
	Octavio Utrera de Gallegos Henriquez (Director de Distrito-OUH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	13/25



Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de la Junta de Distrito la adopción del siguiente acuerdo:

- Creación de un centro cívico en la zona de 7 Palmas.

### DEBATE

En primer lugar interviene **don Daniel Rivero**, por Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria:

En mi grupo siempre hemos apostado por estos espacioS, necesarios para el fomento de la cultura, de la unión vecinal y del desarrollo de actividades sociales. No entendemos cómo en un barrio como Siete Palmas, con tanta población, a día de hoy se carezca de ello, pero no es de extrañar porque existen zonas, como Hoya del Enamorado, frente a la nueva Comisaría de la Policía, y que están desamparadas y sin uso. Por ello, esperamos que esta moción salga adelante y se lleve a cabo esta lucha vecinal, que nos consta que viene de mucho atrás y no se le ha dado solución. Por tanto, votamos a favor.

A continuación, por el Grupo Popular, interviene **don Gonzalo Marrero**:

Por supuesto que vamos a apoyar la presente moción porque un centro cívico fomenta la cohesión social, comercial, cultural y vecinal de cualquier barrio, en este caso Siete Palmas, con un núcleo poblacional más que significativo, representado por una joven asociación de vecinos, ya bien reglada y organizada, y por una asociación de empresarios más que consolidada en el tiempo en dicho barrio, barrio que, desde su existencia carece de un punto de encuentro y cohesión en los aspectos citados anteriormente, existiendo en la zona terrenos de titularidad municipal, además existiendo un superávit en las arcas municipales y apoyándonos en los planes de cooperación con el Cabildo, creemos que estamos en el mandato municipal idóneo para acometer la construcción de tal inmueble, convirtiéndolo en un futuro centro cívico del barrio, con un espacio público polivalente y comunitario del mismo.

Por el Grupo de Gobierno toma la palabra **doña F. Pilar Quintana Santana**

Comienza declarando que hay un compromiso con las asociaciones de vecinos de Siete Palmas de construir un local social en la Zona; por ello, desde el Servicio de Urbanismo se está trabajando en la ubicación del mismo y en la preparación del proyecto.

En su segundo turno, interviene nuevamente **don Héctor Hernández**, por Ciudadanos:

Inicia su turno declarando que si hay un compromiso en firme y una clara voluntad de hacerlo y se está estudiando, esperemos que no pasen otros 25 años de estudio, pues sería demasiado, pero si hay una voluntad de crearlo, en eso estaremos.

En su segundo turno, **don Daniel Rivero**, por el Grupo Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria:

Simplemente decir que si se está trabajando, esperemos que no pase todo un mandato puesto que hay representantes vecinales que conocen que esa ha sido la respuesta durante otros muchos mandatos y no se les ha dado solución.

A continuación interviene **don Gonzalo Marrero**, por el Grupo Popular:

Código Seguro de verificación: TvbUgHbGqKH1rM1JunU/MA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Josue Iñiguez Ollero (Concejal Presidente del Distrito Ciudad Alta -JIO)	FECHA	21/01/2020
	Octavio Utrera de Gallegos Henriquez (Director de Distrito-OUH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	TvbUgHbGqKH1rM1JunU/MA==	PÁGINA 14/25



Agradecemos muchísimo, dice, la respuesta concreta, clara y precisa de que eso se va a hacer y, en la línea de lo que hablan los otros grupos, que no pase demasiado tiempo, pues tenemos un ejemplo en la antigua iglesia de Las Torres, que hemos demandado, y en la anterior junta de distrito lo pudimos hablar, que ahora mismo hay un problema que es que está metiendo gente, por lo que requerimos que se haga a la mayor brevedad posible.

Desisten de su segundo turno de palabra tanto el portavoz de Ciudadanos como el del Grupo de Gobierno.

Sometida a votación, la moción resultó aprobada por unanimidad

### III.- RUEGOS Y PREGUNTAS

#### 1.- RUEGOS

##### 1.a) Ruegos de formulación oral del Grupo Coalición Canaria- Unidos por Gran Canaria.

1.- En la calle Virgen del Pilar, a la altura del portal 12, hace como dos meses que falta una tapa en la acera que desconocemos de qué servicio es. Los vecinos han tapado con maderas y piedra, con el peligro que ello supone para los viadantes quienes pueden sufrir tropiezos, caídas, etc. Ante esta situación solicitamos se visite, se valore y se inste a la empresa competente, cuanto antes, para que repongan la tapa y se normalice la situación.

2.- El entorno del campo de fútbol del mismo barrio (El Pilar) que es empleado como aparcamiento durante el uso del mismo afectando la entrada y salida de vehículos a una acera que se ha ido deteriorando y que no se ha ido manteniendo, llegando a invadir la calzada los restos de pavimento levantado. Rogamos se valore la ampliación del rebaje de dicha acera y su puesta a punto.

3.- En la Junta de Distrito pasada presentamos una moción al Barranquillo Viera a lo que la Sra. Fernández respondía que las preguntas y lo que decíamos no se ajustaba a la realidad que se vivía puesto que ella pasaba todos los días por allí, añadiendo que las barandillas sí existían a derecha e izquierda y que se había eliminado un punto de drogadicción existente en la zona.

He estado esta mañana en la zona para que no se achaque de nuevo que no se ha visitado y que estamos alejados de la realidad. Aquí traigo imágenes que verifican la necesidad que plasmaba la moción al no tener barandillas en todo el tramo y muchas zonas son peligrosas al faltarle trozos al pavimento y muchos tramos están en mal estado e incluso que personas sin hogar se han establecido en el mismo, con los olores y el estado de la zona como se pueden imaginar. Por todo ello sumado al proyecto de mejora de red de pluviales que comentábamos, rogamos que no se viertan en esta Junta falsos argumentos y que se actúe con celeridad puesto que es más que evidente la compleja situación de esta zona que conecta Schamann con Paseo de Chil.

##### 1.b) Ruegos de formulación oral del Grupo Ciudadanos

Código Seguro de verificación: TvbUgHbGqKH1rM1JunU/MA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Josue Iñiguez Ollero (Concejal Presidente del Distrito Ciudad Alta -JIO)	FECHA	21/01/2020
	Octavio Utrera de Gallegos Henriquez (Director de Distrito-OUH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	TvbUgHbGqKH1rM1JunU/MA==	PÁGINA 15/25
			
TvbUgHbGqKH1rM1JunU/MA==			

1.- En los colegios de la zona del Distrito Ciudad Alta hay un problema cuando los padres van a dejar a sus hijos, se crea un tráfico tremendo porque los vehículos tienen que parar para dejarlos y no tienen espacio para ello y el ruego es que se creen en Ciudad Alta las llamadas zonas "Besa y Baja" que en la parte baja de la ciudad funcionan muy bien. El ruego es que se pueda plantear se instalen más zonas de éstas porque promueven la fluidez del tráfico y sobre todo el acceso de los padres a los centros escolares.

### 1.c) Ruegos de formulación oral del Grupo Popular

1.- A fecha de 21 de noviembre de 2019 todavía no se han pagado a las ONG las subvenciones 2019, por lo que hay entidades de reparto que ahora mismo no pueden entregar esos alimentos. Rogamos se pueda agilizar ese pago para que estas entidades puedan realizar este servicio.

**El señor Alcalde** contesta que ya fue aprobado en Junta y ya se están ingresando las cantidades.

.-

## 2.- PREGUNTAS

### 1.a) Preguntas de formulación oral del Grupo Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria

1.- En las pasadas Fiestas del Distrito en honor a Ntra. Sra. de Los Dolores celebradas en el barrio de Schamann detectamos la necesidad, pese a estar prohibida la venta de bebidas alcohólicas en el interior de la Plaza, si se permitían la entrada de bebidas alcohólicas. Por ello preguntamos ¿se dispondrá de control de revisión de bolsos en los accesos por parte de la autoridad competente en el resto de eventos a celebrar en el Distrito, necesario para garantizar la seguridad de los vecinos?.

2.- Ante una pregunta que realizaba este Grupo a la Concejalía de Juventud en julio de 2019 acerca de la situación de la Casa de la Juventud "Felo Monzón Geara" y según la respuesta dada el 10 de septiembre del presente año, ya hace dos meses, en la que se aludía estar a la espera de los informes técnicos del Servicio de Urbanismo, entendiendo que ya han pasado estos dos meses desde esa respuesta y aprovechando su presencia hoy aquí, si nos puede responder ¿qué solución finalmente se le va a dar a ese edificio?.

### Preguntas escritas del Grupo Coalición Canaria-Unidos por Gran Canaria, presentadas después de la convocatoria.

1.- El Mirador de Altavista, inaugurado en abril de este año, contaba en su proyecto con más de diez puntos de luz, pero, curiosamente, no dispone de ninguna farola. ¿A qué se debe la falta de estas luminarias?.

2.- Dentro de los Presupuestos Participativos del año 2019 se encontraba el proyecto de terminación de la Plaza de la Argentina. La pavimentación, en el lado donde había picón se realizó, pero el otro lado sigue en las mismas malas condiciones, con visibles socavones que, cuando llueve, forman grandes charcos. Los parterres siguen muy abandonados, teniendo las plantaciones secas por falta de riego. Por tanto, ¿se prevé reformar el resto del entrono y mantenerlo en condiciones óptimas?.

Código Seguro de verificación: TvbUgHbGqKH1rM1JunU/MA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Josue Iñiguez Ollero (Concejal Presidente del Distrito Ciudad Alta -JIO)	FECHA	21/01/2020
	Octavio Utrera de Gallegos Henriquez (Director de Distrito-OUH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	TvbUgHbGqKH1rM1JunU/MA==	PÁGINA 16/25



3.- La Plaza de los Juegos Olímpicos de México, en el barrio de Altavista, se encontraba también dentro de uno de los proyectos de mejora en los Presupuestos Participativos de 2019. Las obras de mejora no responden a las necesidades de los usuarios del entorno, puesto que el pavimento de tierra se convierte en barrizal cuando llueve y, estando seco, no es compacto y forma polvareda. A ello se suma la incomodidad de sus bancos. ¿Qué obras tienen pensadas realizar?.

4.- El entorno de la Hoya del Enamorado, junto al parque Juan Pablo II, se encuentra descuidado y en condiciones mejorables. ¿Hay prevista alguna acción de mejora de la zona?

#### 1.b) Preguntas de formulación oral del Grupo Ciudadanos

No formularon ninguna pregunta.

#### 1.c) Preguntas de formulación oral del Grupo Popular

1.-La Federación Nacional de Asociaciones de Inmigrantes y Refugiados de España tienen un local social cedido por el Ayuntamiento situado en el Barranquilo de Don Zoilo. Tienen como objeto ayudar, asesorar, aportar y mediar en la problemática de los inmigrantes y refugiados en España, acatando los derechos y libertades que otorga las normas de este país. Entre sus servicios está la que realizan los voluntarios repartiendo alimentos que reciben del Banco de Alimentos cada mes. Estas ayudas llegan a 183 familias después de una valoración previa de un trabajador social. Desde el mes de octubre no pueden realizarlo porque desde el Banco de Alimentos les traslada que el Ayuntamiento les ha dicho que el local no está autorizado para el reparto de alimentos. Teniendo en cuenta esta situación no entendemos por qué el Ayuntamiento no recibe a esta federación desde hace dos meses que lo ha solicitado. ¿Por qué el Ayuntamiento en vez de poner obstáculos, no busca una solución para que los alimentos lleguen a las 183 familias que atienden y no tienen otros recursos?.

2.- El próximo año se celebra el centenario de la muerte de Don Benito Pérez Galdós. ¿Qué actos tiene previsto realizar el Distrito Ciudad Alta para conmemorar esta fecha?.

**Sr. Alcalde:** Las respuestas a las preguntas se darán en la próxima sesión.

### IV.- CONTESTACIONES A PREGUNTAS SESIÓN ANTERIOR

#### CONTESTACIÓN A PREGUNTAS y RUEGOS FORMULADOS POR EL GRUPO COALICIÓN CANARIA- UNIDOS POR GRAN CANARIA SESIÓN DE SEPTIEMBRE DE 2019

1.- Los vecinos de La Feria del Atlántico demandan una mejora de los escasos e insalubres parques infantiles del barrio, al tener instalaciones bastante antiguas, que son visitadas en su mayoría por ratas y que llegan a confundirse con parques para perros, puesto que, al no haber una delimitación clara, estos últimos son los que allí se establecen con sus respectivos excrementos. ¿Existe alguna propuesta de mejora y/o ampliación de las instalaciones existentes, así como de la plaza contigua al actual parque?

**R:** Las área infantiles tienen su programación de limpieza y mantenimiento y en todas, si fuera necesario, se hará una actuación extra. Se toma nota y se actuará.

Código Seguro de verificación: TvbUgHbGqKH1rM1JunU/MA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Josue Iñiguez Ollero (Concejal Presidente del Distrito Ciudad Alta -JIO)	FECHA	21/01/2020
	Octavio Utrera de Gallegos Henriquez (Director de Distrito-OUH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	TvbUgHbGqKH1rM1JunU/MA==	PÁGINA 17/25
			
TvbUgHbGqKH1rM1JunU/MA==			

2.- En el pasado mandato, se ejecutó una obra de acondicionamiento de parte del suelo del Parque Juegos Olímpicos de México, frente al Mercado de Altavista. Los vecinos demandan una mejora del resto del suelo del parque, ya que resulta sucio e insalubre, además de formarse charcos cuando llueve o se baldea. ¿Cuál es la previsión de acondicionamiento del suelo del resto de este parque?

**R:** Se estudiará y se actuará si fuera preciso.

3.- El aumento de vehículos abandonados en vía pública es imparable. Entendemos que se está siguiendo el procedimiento de notificación y posterior retirada, no obstante, aún son muchos los vehículos que ni siquiera muestran la notificación correspondiente. ¿Qué labor se está desarrollando desde esta Concejalía de Distrito para instar a la correspondiente para iniciar el procedimiento de notificación?

**R:** En este tema es imprescindible la colaboración ciudadana en cuanto a la detección, puesto que son los vecinos los que se percatan más fácilmente de aquellos vehículos que llevan tiempo sin moverse de la calzada. En cuanto el Distrito tiene conocimiento de algún coche abandonado, por denuncia de algún vecino, lo traslada a la Policía Local al objeto de que se abra el correspondiente expediente. A partir de ahí, se sigue el procedimiento estipulado para estos casos que, por otro lado, es bastante extenso.

4.- Las raíces de ciertos árboles se convierten, a menudo, en destructoras de la vía pública. Es el caso, por ejemplo, del entorno del Pabellón Félix Santana en Escaleritas, donde las baldosas, muros de parterres y bancos están levantados, ocasionando un claro peligro para los usuarios de la zona. ¿Se tiene previsto algún tipo de actuación para la mejora del pavimento y parterres de la zona?

**R:** Se está procediendo desde parques y jardines a la instalación de pavidren para, en la medida de lo posible, solventar estas roturas en ciertas vías de la ciudad. Se toma nota de esta zona.

5.- El problema de las baldosas en mal estado se extiende a lo largo del Distrito. Barrios como El Pilar, La Feria, entre otros, poseen aceras que ponen en riesgo a los viandantes. ¿Valoran alguna mejora a corto plazo de estos pavimentos que suponen un riesgo a los viandantes?

**R:** Se está arreglando y actuando desde Vías y Obras, con el contrato que hay en vigor.

6.- La situación en la que se encuentran las escaleras que conectan la calle Sor Simona con el Barranquillo Don Zoilo es lamentable. En numerosas ocasiones se ha denunciado su estado, llenas de escombros, muros en mal estado, suciedad... ¿Existe algún tipo de plan de mejora del entorno?.

**R:** Previsto el adcentamiento de este espacio para los próximos presupuestos.

7.- El forjado y los cables de acero que conforman la barandilla del puente que conecta La Feria con Escaleritas está oxidado y roto en algunas zonas desde hace bastantes meses y es un lugar bastante frecuentado por peatones. ¿Hay alguna actuación prevista para realizar algún tipo

Código Seguro de verificación: TvbUgHbGqKH1rM1JunU/MA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Josue Iñiguez Ollero (Concejal Presidente del Distrito Ciudad Alta -JIO)	FECHA	21/01/2020
	Octavio Utrera de Gallegos Henriquez (Director de Distrito-OUH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	TvbUgHbGqKH1rM1JunU/MA==	PÁGINA 18/25
 TvbUgHbGqKH1rM1JunU/MA==			

de mantenimiento de dichas barandillas que garanticen, no sólo la buena imagen, sino la seguridad del mismo?.

**R:** Desde hace varios días se está actuando en este espacio.

**8.-** Los muros del parterre ubicado en la esquina de las calles Fernando Calpena e Inesilla, en Schamann, han sufrido pequeños derrumbes y la solución que se le ha dado ha sido un vallado con malla de plástico que no sólo afea el entorno, sino que no da solución real al problema. ¿Cuándo se solventará esta problemática sencilla para volver a la normalidad de dicho parterre?.

**R:** Se hará cuando corresponda según programación del servicio.

### **Ruegos escritos**

**1.-** La AV Mirador del Atlante del barrio de Escaleritas solicitó hace más de un año la instalación de un contenedor de papel en la Plaza Plácido Álvarez Buyela y siguen sin contar con uno. Rogamos se de respuesta con la instalación del mismo.

**R:** Esta demanda será atendida con la ubicación de las nuevas islas ecológicas.

**2.-** Los paneles que ocultan los pilares del puente de la calle Zaragoza, con base en la Plaza Músico Ernesto Lecuona (parte baja del Canódromo), están sueltos y descolocados. Rogamos valoración de su estado y reposición de los mismos.

**R:** Se ha remitido al Servicio de Vías y Obras para que tomen medidas al respecto.

### **Ruegos orales**

**1.-** Se ha podido comprobar por denuncias en redes sociales que en la calle Zaragoza se ubicó una señalización vertical móvil de prohibido el estacionamiento. Esta señal deja mucho que desear, puesto que cualquier persona podría modificar su ubicación así como la información del periodo de prohibición, que no quedaba claro. Rogamos se mejore la forma de colocar futuras señales móviles así como su contenido para una mejor convivencia.

**R:** Estas señales las colocó el Distrito, como todos los años, con motivo de las Fiestas de Los Dolores y la leyenda se escribe tal como nos indica la Policía Local. La señal por sí misma es de "prohibido estacionar" y debajo se indica el día y hora de comienzo y finalización de la prohibición, por lo que creemos que es perfectamente entendible.

En cuanto a su movimiento, las bases de dichas señales son bastante pesadas, precisamente para que no puedan moverse fácilmente y contamos siempre con la colaboración de los vecinos que conocen para qué se colocan (Romería y Procesión). No descartamos que alguien pueda moverlas (por desconocimiento o porque les cause molestias) pero ésto, casi nunca ocurre.

### **CONTESTACIÓN A RUEGOS FORMULADOS POR EL GRUPO POPULAR SESIÓN DE SEPTIEMBRE DE 2019**

Código Seguro de verificación: TvbUgHbGqKH1rM1JunU/MA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Josue Iñiguez Ollero (Concejal Presidente del Distrito Ciudad Alta -JIO)	FECHA	21/01/2020
	Octavio Utrera de Gallegos Henriquez (Director de Distrito-OUH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	TvbUgHbGqKH1rM1JunU/MA==	PÁGINA 19/25



TvbUgHbGqKH1rM1JunU/MA==

## **Ruegos orales**

1.- Hemos visto que en esta Junta de Distrito el Grupo Municipal Popular ha presentado una moción sobre el mal estado del pavimento y de la existencia de socavones y baches muy significativos en el barrio de Cueva Torres-Cinco Continentes. No menos graves son los que se presentan en la recta de Los Tarahales (zona que corresponde al Distrito Ciudad Alta), concretamente en la calle Batalla de Brunete, y que incluso han sido denunciados pasadas semanas por la prensa escrita (diario La Provincia del 29 de Agosto de 2019), en donde el área de vías y obras de nuestro Ayuntamiento, asegura que está pendiente de tener presupuesto para darle solución a dicho problema, existiendo en la actualidad, más de 30 baches y socavones en el tramo final de la comentada calle. Los vecinos/as ya se encuentran cansados de llamar al Ayuntamiento para dar tal queja, sin ver ningún tipo de solución a dicho problema.

¿Podría nuestro Ayuntamiento a través del área pertinente actuar en la zona comentada, dando solución lo antes posible al problema citado, arreglando a la vez los baches y socavones tanto del barrio de Cueva Torres-Cinco Continentes, así como los existentes en la recta de Los Tarahales?.

**R:** El bacheo de las diferentes zonas de la ciudad se hace con el contrato que hay en vigor. Los proyectos ya están redactados pendientes de presupuesto.

2.- Hace bien poco, pudimos ver en el barrio de El Polvorín de nuestro Distrito de Ciudad Alta, como a través del Servicio Municipal de Limpieza, se recogían unos 4.000 kilos de basura-residuos de las laderas y zonas comunes-municipales del mismo. Ante tanta acumulación de basura y/o residuos ¿podría este Ayuntamiento a través del servicio pertinente realizar un mayor control en materia de inspección, con las sanciones oportunas para aquellas conductas incívicas de ciertos ciudadanos/as que depositen sus residuos o basuras en las laderas y zonas comunes municipales del barrio?, ¿así mismo, se podría proyectar y elaborar un plan de concienciación cívica que mejore estos comportamientos llegando a la erradicación de los mismos?.

**R:** El barrio del Polvorín recibe la atención necesaria para su mantenimiento. Cierto es que mejor estaría si los vecinos contribuyeran a su mantenimiento. Se toma nota y se traslada al servicio de inspección. Los planes de concienciación se trabajan desde diferentes áreas.

## **V.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

### **Doña Isabel Alfaro, Presidenta de la “Asociación de Agrupaciones de Inmigrantes y Refugiados en España”**

Comienza diciendo que represento a 34 países miembros de la Asociación y tenemos nuestra sede social en calle Párroco Villar Reyna, 84. Venimos trabajando desde hace más de un año en la citada sede, desde enero del presente, y todos los trabajadores somos voluntarios. El Ayuntamiento, hace dos meses, comunicó al Banco de Alimentos que nosotros no podíamos recibir alimentos, con lo que quedaron 183 familias sin alimentación. Hemos insistido en que nos reciba el Concejal de Servicios Sociales y no lo hemos conseguido. Continuó diciendo que

Código Seguro de verificación: TvbUgHbGqKH1rM1JunU/MA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Josue Iñiguez Ollero (Concejal Presidente del Distrito Ciudad Alta -JIO)	FECHA	21/01/2020
	Octavio Utrera de Gallegos Henriquez (Director de Distrito-OUH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	TvbUgHbGqKH1rM1JunU/MA==	PÁGINA 20/25



muchos inmigrantes votamos aunque no tenemos, como federación, identidad política asignada. Respetamos todas las normativas de España pero no conseguimos que nos reciba ningún concejal. El Banco de Alimentos ha inspeccionado nuestra sede y la ve factible, porque no almacenamos alimentos, solo repartimos y en unas dos horas se hace todo el reparto.

Hay niños que hace dos meses quedaron sin alimentación. Les invitamos a todos a que visiten la casa. Tenemos cubiertos el agua y la luz pero todo lo demás lo cubrimos nosotros, internet, asesoramiento jurídico y asesoramiento consular, el teléfono, porque cubrimos las carencias del Ayuntamiento y del Gobierno.

No se emigra por capricho, sufrimos en América Latina cosas lamentables como el “golpe de estado” en Bolivia, las maras en América Central. Trabajamos para sensibilizar a la gente con la inmigración y, también, con la emigración, y la Federación en otras varias ciudades de España, así como en Bélgica y Alemania.

En definitiva, señor Alcalde, solo necesitamos un permiso que confirme que se puede entregar la alimentación porque el Banco de Alimentos nos lo pide porque un concejal les dijo que no podíamos repartir y no se puede negar la alimentación y se lo solicitamos señor Alcalde, concluyó.

**Doña Clotilde Sánchez Santana, representante de la A.V. 30 de Mayo, del Polígono Cruz de Piedra.**

Estamos en el anonimato por falta de liquidez y estamos abandonados en todos los aspectos y en mi barrio, que es el Polígono Residencial Cruz de Piedra, vivimos cerca de 10.000 personas y estamos en un estado de dejadez tremenda, con falta de limpieza, con ratas y cucarachas, pues en los 30 años que llevo viviendo en este barrio jamás he visto un estado de dejadez como el actual y necesitamos más atención y le pido a todos los grupos políticos, incluido el mío al que llevo en mi corazón, un poquito de atención a este barrio, pues en dos mandatos solo se ha asfaltado la calle principal y eso no es normal. La gente ha tirado la toalla y nos vemos cuatro personas en una asociación en la cual no podemos hacer nada. Para concluir añadí, dirigiéndose al señor Alcalde, que lo apreciaba mucho pero que había aprovechado la ocasión de su presencia para que la escuchara, en bien del Barrio y no de ella misma.

**Pedro M. García Santana, Presidente de la A.V. Tarjas, de Las Torres Bajas.**

Comenzó su intervención recordándole al señor Alcalde que el 6 de junio de 2018 estuvo en la apertura de un parque bonito que hay en Las Torres pero es el pipi-can lo que nos trae de los nervios porque los dueños no van al mismo sino que llevan a sus perros donde más cerca les quede, por lo que le pido que la Policía Local se destaque. Por otra parte, prosiguió, las 255 viviendas en construcción actualmente supone que los vertidos vayan a transcurrir por la calle de Cocoteros, lo que se va a sumar a una situación similar en la calle de Mimosa, que no se ha solventado. Y, para finiquitar, expuso que se congratulaba con los compañeros de Siete Palmas en lo del centro cívico, aunque tenemos una moción aprobada desde el 2018 y no se ha hecho nada.

Código Seguro de verificación: TvbUgHbGqKH1rM1JunU/MA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Josue Iñiguez Ollero (Concejal Presidente del Distrito Ciudad Alta -JIO)	FECHA	21/01/2020
	Octavio Utrera de Gallegos Henriquez (Director de Distrito-OUH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	TvbUgHbGqKH1rM1JunU/MA==	PÁGINA 21/25
			
TvbUgHbGqKH1rM1JunU/MA==			

## Señor Alcalde

Voy a contestar por el orden de las intervenciones y me dirijo, expresó, a doña Isabel para decirle que estoy informado del tema por el Concejal de Participación Ciudadana de forma puntual y hay que recordar que el primero sensible con estos colectivos fue este gobierno, que fue el que creó la "Casa del Migrante" y se la cedió de forma gratuita a los colectivos que la están ocupando en estos momentos y fue precisamente quien les habla quien inauguró ese edificio, que iba a ser para las murgas y la Federación de Murgas se negaba a recibirlo porque le parecía que no era un local digno para su Federación. Nosotros creamos lo que hoy llamamos la "Ciudad del Carnaval" en el Manuel Lois, donde están todos esos colectivos, que creaban conflictos por los diez meses de ensayo y ahora están allí y no molestan a nadie. Entregamos este local, completamente remozado, aunque con carencias en accesibilidad, y es un local municipal, lo que demuestra nuestra sensibilidad con los inmigrantes, porque estamos en constante contacto con ellos y con los refugiados, empezando por CEAR, así como con el cuerpo consular, el segundo, tras Barcelona, más amplio de España, porque la nuestra es una ciudad integradora y cosmopolita. Lo que sí tenemos que tener son normas, y el edificio no se cedió como banco de alimentos y hay mas de 70 entidades que están transfiriendo alimentos a través del "Banco de Alimentos", con recursos provenientes de la Unión Europea y del Estado, de forma centralizada, y que se deriva a entidades de reparto, la de aquí está en Mercalaspalmas y esta unidad lo reparte a los bancos de alimentos que son entidades sin ánimo de lucro y que cumplen una serie de normas, entre ellas la de que solo puedan repartir alimentos a aquellas personas derivadas por los servicios sociales, además de las entidades que tienen trabajadores sociales y pueden emitir informe al respecto como Cáritas, Cruz Roja. Y tengo que decir que no hay una sola persona derivada por los servicios sociales que se quede sin comida y, desde luego, ningún niño, porque eso tendría consecuencias que van más allá desde el punto de vista legal y tendría que entrar el Gobierno de Canarias y eso no ocurre en esta ciudad ni en el resto de España, porque si hubieran niños sin comer habría que denunciarlo y podría llegar hasta la fiscalía.

Hay que estar derivado desde los servicios sociales para poder actuar. Somos conscientes de que muchos de los centros no están cubriendo los mínimos que establece el propio Banco de Alimentos y, por tanto, deberían estar cerrados y unificados porque lo dice la norma europea. Los responsables del programa son las autoridades europeas, españolas y, en este caso, el centro de reparto de la Ciudad.

Las entidades asumen un contrato por el que se hacen responsables del transporte, de tener un local y garantizar un mínimo, y si no cumple, el Banco de Alimentos, en el caso de ustedes al no tener local, no suministra. El local que le ha cedido este Ayuntamiento es para otras funciones, si no estaríamos pervirtiendo porque es para otras actividades.

Una cosas es la buena voluntad de ayudar al prójimo, que aplaudimos, y otra cosa es que cometamos errores, porque hablamos de comida y la comida no es cualquier cosa, tiene que estar bien tratada, cadena de frío, los percederos. Insisto en que la administración no está dejando a nadie que se quede sin acceso a la comida, pero no todo el mundo puede montar un banco de alimentos porque no cumplen los requisitos y si no tienen local, pues no pueden.

Acabamos de conocer un caso de alimentos en mal estado en Sevilla y ha salpicado a su Ayuntamiento, imagínense si nosotros admitimos almacenamiento de alimentos sin control. Vamos a seguir apoyando a colectivos de inmigrantes, por supuesto; conozco la realidad latinoamericana perfectamente, profesionalmente, porque es parte de mi especialidad académica,

Código Seguro de verificación: TvbUgHbGqKH1rM1JunU/MA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Josue Iñiguez Ollero (Concejal Presidente del Distrito Ciudad Alta -JIO)	FECHA	21/01/2020
	Octavio Utrera de Gallegos Henriquez (Director de Distrito-OUH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	TvbUgHbGqKH1rM1JunU/MA==	PÁGINA 22/25



y personalmente. Estamos concienciados de la realidad de los inmigrantes de nuestra ciudad e instamos cualquier iniciativa que la mejore, además, de que es de las más altas de toda España. Somos una ciudad con las manos abiertas pero tenemos que cumplir las normas y no solo con los inmigrantes. Ese local deber ser lugar de encuentro, de asesoramiento y cambio de experiencias de los colectivos porque las otras funciones ya la cubren más de 70 organizaciones.

Con respecto a Tilde, dijo el señor Alcalde, en tono coloquial, estoy completamente de acuerdo contigo en cuanto a las ratas y las cucas, y lo vamos a transmitir a la concejalía pertinente pero es que hemos tenido un verano largo y seco, con plagas que han afectado a toda la Isla, como con la mosca blanca, aunque menos mal que han llegado las lluvias. Hemos incorporado, respecto a las cucas, una química nueva, muy cara pero muy efectiva; en lo que respecta a las ratas hablaré con el sector de desratización. Hemos hecho muchas acciones durante los últimos cuatro años, hemos desmontado unos montículos que llevaban décadas, renovamos las canchas, que ya me han dicho que están en mal estado, que deberían estar bajo la responsabilidad cívica de los vecinos y vecinas, que fueron inauguradas hace tres años y me han dicho que están mal, pues como están abiertas para el disfrute de todos, ya habían roto el césped porque ahora se dedican a cortar trozos de césped cuando los hijos marcan goles por parte de los padres de los mismos. Deben cuidar esas instalaciones que son para todos y se va a hacer un servicio de inspección de la limpieza y recogida en el Polígono Residencial de Cruz de Piedra.

Respecto a don Pedro, de Las Torres, coincido con él en lo de las mascotas, ponemos los pipi-can porque la gente los pide y la gente va pero cuando se pusieron los primeros, yo era concejal, dijo, la gente decía si estábamos locos y en una ciudad con más mascotas que lo normal en otras ciudades, está bien, porque la gente tiene animales domésticos y adecuamos lugares para que acudan a los mismos.

Hay falta de civismo, en unos lugares más que en otros y por eso hay que increpar al vecino porque no podemos poner un policía al lado de cada vecino. De todas formas esto está cambiando y soy optimista, y a los que tiran algo al suelo se les multa, y creo que son doscientos mil euros lo que se recauda por este concepto, y el que tiene que pagarla no lo vuelve a hacer. Y reconozco que tenemos el problema de la calle Mimosa y lamento que no hayamos actuado durante los últimos cuatro años, asumo la crítica; he hablado con la Concejala de Aguas sobre el rebozo cuando llueve y vamos a intentar con el nuevo presupuesto realizar las actuaciones. Vamos a hacer un contrato que vaya más allá del que tenemos con EMALSA, que incluye las pequeñas obras en toda la Ciudad.

**Doña Elisenda Suárez Rodríguez, Presidenta de la A.V. Mirador de Escaleritas y Altavista**

Comenzó diciendo, y dirigiéndose al señor Alcalde, que usted visitó el barrio hace unos dos meses y vio sus necesidades, el asfaltado de la calzada de las casas terreras, el primer barrio que hubo en Escaleritas, que hizo 71 años en mayo, hace 50 años que no se asfalta, ni calzadas ni acera; parchean los socavones pero no duran nada; cuando viene la cuba de agua a limpiar lo hace en la oscuridad y es un barrio de gente mayor y pueden tropezar en las aceras con los socavones.

Código Seguro de verificación: TvbUgHbGqKH1rM1JunU/MA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Josue Iñiguez Ollero (Concejala Presidente del Distrito Ciudad Alta -JIO)	FECHA	21/01/2020
	Octavio Utrera de Gallegos Henriquez (Director de Distrito-OUH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	TvbUgHbGqKH1rM1JunU/MA==	PÁGINA 23/25
			
TvbUgHbGqKH1rM1JunU/MA==			

La demanda de talleres, dijo, es enorme, y no tenemos más de 50 m<sup>2</sup>, hay 20 talleres y hemos solicitado el local que está en la esquina de Padre Anchieta con Dorctor Woelfel. El miércoles empezaron unas obras y yo le pregunto si ese local social va a ser para la Asociación.

**David Rodríguez, Presidente de la A.V. Siete Palmas Heraclio.**

Le agradezco, dijo, que sacara el tema de la Asociación porque es una demanda que se presentó en su momento, desde octubre de 1998, cuando estaba el señor Saavedra y el señor Hidalgo en el grupo de Gobierno, aseveración esta última que el señor Alcalde desmiente porque la fecha no concuerda, pues estaba el señor Soria. Es una demanda razonable, continúa en el uso de la palabra el señor Rodríguez, en un barrio con una población importante, donde no contamos con centro, no ya para la asociación sino para otros colectivos, incluso para oficinas municipales, y les agradezco que lo estén contemplando y requerimos se nos informe de las actuaciones.

Interviene, de nuevo, **la señora Alfaro**, para precisar que el trabajador social es profesional y colegiado, además de con bastante experiencia. En segundo lugar, continuó, debe decir que el Banco de Alimentos, previa visita a la Casa del Migrante, nos dio el visto bueno con el consiguiente documento que lo avala. No almacenamos, se entrega inmediatamente, y ya tenemos la lista para los meses de diciembre y de enero. Durante dos meses hemos entregado alimentación y fue una denuncia por parte de su equipo para que dejáramos de entregar. La entrega la hacemos reglamentariamente, y contamos con setenta voluntarios y el trabajador social está homologado.

A reglón seguido, **el señor Alcalde** se dirige a la señora Alfaro para decirle que no cumplen la norma porque no tienen local porque este es municipal y no lo podemos permitir, como administración; si ustedes tienen una serie de voluntarios que quieren ayudar, y no solo a inmigrantes, porque también los hay nacionales con necesidades, deriven a esas entidades, que están haciendo su trabajo en sus locales, tienen estructura y necesitan gente, como pueden ser Cáritas, Cruz Roja, entre otras como el Comedor de San Pedro. Porque si la administración ha cometido errores no los vamos a continuar.

Respondiendo a doña Elisenda, expuso que el local está en obras, conozco la situación y la idea es que dispongan del local e insto a este distrito a que garantice la cesión del local cuando esté terminado. Respecto al asfaltado, debo informarle que acabo de venir de una zona de San Lorenzo que se ha asfaltado y que nunca lo estuvo. Tenemos un plan de asfaltado, con fuertes inversiones; empezamos el primer año en el centro y en los barrios.

En cuanto a lo expuesto por don David, reitero el compromiso de lo dicho por el Concejal de Urbanismo; Siete Palmas es un barrio joven, muy dinámico y urbano, parecido al centro de la Ciudad, con fisonomía urbana y hay barrios más pequeños con local; ocurre, añadió, como en mi barrio, Arenales, donde el movimiento vecinal es más "ligth", no hay sensación de barrio.

Por último, cerró su intervención, debo decir que en el año 1998 estaba yo dedicado a mi empresa y estaba el señor Soria. Ante lo expuesto, don David corrige y dice que se refería al año 2008. El señor Alcalde concluye con que tiene que irse a otros actos y que volverá cuando se cubra la serie con los otros distritos.

Código Seguro de verificación: TvbUgHbGqKH1rM1JunU/MA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Josue Iñiguez Ollero (Concejal Presidente del Distrito Ciudad Alta -JIO)	FECHA	21/01/2020
	Octavio Utrera de Gallegos Henriquez (Director de Distrito-OUH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	TvbUgHbGqKH1rM1JunU/MA==	PÁGINA 24/25
			
TvbUgHbGqKH1rM1JunU/MA==			

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas y cincuenta y cinco minutos, en Las Palmas de Gran Canaria, por la Presidencia se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Vº Bº  
EL CONCEJAL-PRESIDENTE

Josué Íñiguez Ollero



EL SECRETARIO

Octavio Utrera de Gallegos Henríquez

Código Seguro de verificación: TvbUgHbGqKH1rM1JunU/MA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Josue Íñiguez Ollero (Concejal Presidente del Distrito Ciudad Alta -JIO)	FECHA	21/01/2020
	Octavio Utrera de Gallegos Henríquez (Director de Distrito-OUH)		
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	TvbUgHbGqKH1rM1JunU/MA==	PÁGINA 25/25



TvbUgHbGqKH1rM1JunU/MA==